



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 16 SEP 2015

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Gorosito, Marcelo Abel; Legajo N° 14367 de la especialidad Análisis de Sistemas, Plan 79; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó en el ciclo lectivo 1988 la asignatura "Modelos y Simulación" sin tener aprobadas sus correlativas "Álgebra", "Análisis Matemático II" y "Sistemas de Computación II".

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Superior Universitario)

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Gorosito, Marcelo Abel; Legajo N° 14367 de la especialidad Análisis de Sistemas, Plan 79; en lo referente al cursado en el ciclo lectivo 1988 de la asignatura "Modelos y Simulación" sin tener aprobadas sus correlativas "Álgebra", "Análisis Matemático II" y "Sistemas de Computación II".

Artículo 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

387

U.T.N. FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica